
HOJA INFORMATIVA

N.º 24

FEBRERO 2020



SANTO
SEPULCRO



MEMORIA

Manuel J. Valera Bocero
Secretario Primero

TRAS la aprobación del vicario general de la diócesis, Ilmo. Sr. D. Antonio Prieto Lucena, de la prórroga solicitada no superior a doce meses por la actual junta de oficiales para continuar rigiendo la Hermandad y Cofradía del Santo Sepulcro, se puede dar por finalizada la actual etapa en la que nuestro hermano mayor D. Enrique León Pastor ha ejercido su cargo como rector de la misma. Es por ello por lo que creo oportuno plasmar esta escueta memoria, de lo que en este tiempo se ha desarrollado.

Tras el cabildo general de elecciones celebrado el pasado día 18 de diciembre del 2011, esta Hermandad y Cofradía ha celebrado los distintos actos de culto a Nuestros Sagrados Titulares, tal y como lo ordenan nuestras reglas, así como otros de carácter extraordinario, en el que representantes de este cabildo de oficiales han estado en representación de la Hermandad, y que paso a resumir.

Asistencia corporativa al coloquio y celebración de la eucaristía en acción de gracias por la Jornada Mundial de la Juventud, presidida por su Eminencia Reverendísima el Cardenal D. Estanislao Rylko, Presidente del Pontificio Consejo para los Laicos, y concelebrada por el Excmo. Mons. D. Demetrio Fernández González, Obispo de Córdoba.

Asistencia a los distintos Viacrucis, procesión del Corpus que anualmente organiza la Agrupación de Hermandades y Cofradías de nuestra capital, y los extraordinarios del Santo Viacrucis Magno y la Magna Regina Mater.

Igualmente y a nivel de nuestra parroquia, asistencia y participación en los Santos Oficios de Jueves y Viernes Santo, Pascua de Resurrección, montaje del triduo en honor de San Juan de Ávila y asistencia a la procesión organizada en su memoria.

Despedida de D. Juan Moreno Gutiérrez de todos los grupos parroquiales al finalizar su etapa como párroco de nuestra parroquia al llegar el momento de su jubilación.

Asistencia corporativa al acto de toma de posesión como nuevo párroco de El Salvador y Santo Domingo de Silos del Ilmo. Sr. D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil, y de D. Antonio J. Gama Cruz como Vicario Parroquial.

Tuvimos el placer de acompañar a D. Pablo Garzón García, en la eucaristía celebrada en la parroquia de S. Vicente Ferrer de la que es rector, al conmemorar el décimo aniversario de su ordenación como sacerdote.

Colaboramos con la hermandad de la Virgen del Castillo de Carcabuey, durante los días que su Titular ocupó las dependencias de la Parroquia, para su participación en la Procesión Magna “Regina Mater”. Igualmente con la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Santaella en su participación en la Magna “Por tu Cruz Redimistes al Mundo”.

Asistencia corporativa a la Eucaristía celebrada en conmemoración del veinticinco aniversario de la ordenación sacerdotal de D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil.

Celebración de conferencia sobre la Hermandad del Santo Sepulcro, organizada por la fundación Bodegas Campos, en la que intervinieron como conferenciantes N. H. Mayor D. Enrique León Pastor y N. H. D. Francisco José Mellado Lucena.

En el pasado mes de diciembre, invitados por D. José Carlos Sanjuán y Monforte como Lugarteniente Occidental de la Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén, una amplia representación del cabildo de oficiales de nuestra hermandad,

asistió a la eucaristía celebrada en nuestra sede parroquial con motivo de la toma de posesión de D. Luis Alberto Valero y Aranda como delegado de la Orden en Córdoba. La eucaristía estuvo presidida por su Eminencia Reverendísima el Cardenal D. Carlos Amigo Vallejo, y al término de la misma hicieron ofrenda floral ante la Capilla de Nuestro Señor del Santo Sepulcro.

En otro orden de acontecimientos, me es grato recordar el nombramiento de N. H. D. Enrique León Pastor como pregonero de la Semana Santa de Córdoba de 2012.

Reseñar el acuerdo del cabildo de oficiales de que la Cruz de Mayo que nuestra hermandad instala en el recinto del Triunfo de S. Rafael, sea exclusivamente trabajada por hermanos de la hermandad.

Muy agradable recordar el acto de imposición de medallas de plata a los Hermanos que van cumpliendo veinticinco años de pertenencia ininterrumpida en nuestra hermandad. De manera extraordinaria en cabildo general de hermanos se acordó la concepción de la medalla de oro a título póstumo a N.H.D. Guillermo Giménez de la Linde (q.e.p.d), y por su larga trayectoria en diferentes cargos a N. H. D. Francisco José Mellado Lucena.

Hecho importante a destacar, es la concesión a favor de nuestra hermandad de la imagen de nuestra cotitular la Inmaculada Concepción, tras la solicitud realizada al vicario general de la diócesis en el año 2016.

En cabildo general extraordinario se acuerda solicitar el cambio de estatutos de nuestra hermandad y cofradía, en lo referente al título, duración de los sucesivos mandatos de hermano mayor y situación de las representaciones civiles en la procesión del Viernes

Santo. Solicitud que fue aprobada por la autoridad Eclesiástica.

En el año 2019, la Voz de Córdoba otorga a nuestra Hermandad, el premio a la mejor Estación de Penitencia del mismo año.

En lo concerniente a restauraciones podemos hacer mención al plateado de los ciriales del paso de palio y vara de Estandarte.

Restauración de las imágenes de S. José y el Niño Jesús, y realización de resplandor y potencias de S. José y Niño Jesús respectivamente.

Tras la concesión de titularidad a la hermandad de la imagen de nuestra señora de la Inmaculada Concepción, se trasladó la imagen al taller sevillano de D^a. Silvia Ortego Jiménez y D. Antonio Comas Pérez, para su restauración.

Realización del paso del Niño Jesús de la Compañía, para su salida procesional del 2 de enero.

Restauración de la camilla utilizada para los Cultos de Nuestro Señor, y hechura de la mesa, repisas y módulos para los montajes de Cultos.

Pasado de bordado a saya de color jacinto de una antigua saya adquirida por la Hermandad en un anticuario.

Modificación del pollero del paso de palio, para su adaptación al nuevo manto de Nuestra Señora del Desconsuelo.

Restauración del paño de los pájaros, ejecutado en el taller de D^a. Alicia Fortea Montañana de Valencia.

Restauración de la peana de acantos dorada y tallada en el taller de N.H.D. Jorge Domínguez Conde.

En relación a los estrenos podemos destacar:

Ropa de Acólito para Muñidor, bajo diseño de D. Javier Antiñano y realizado por N.H.D^a. María Santiago Fenoy.

El trio de capilla “Sabit”, nos hace la donación de la partitura “Yace” dedicada a nuestra hermandad y cofradía.

En el besamanos de Nuestra Señora del Desconsuelo de 2013, se estrena manto de vista bordado, los bordados son adquiridos en un anticuario y el trabajo es realizado por N.H.D^a Mercedes Castro Pareja.

En 2014, se adquiere medalla de plata y encaje del mismo metal para Nuestra Señora del Desconsuelo.

En 2015, se bendice el nuevo manto de salida de Nuestra Señora del Desconsuelo, bajo diseño de hermanos de la hermandad y realizado en el taller valenciano de D. Camilo Miralles.

En enero de 2017, primera salida procesional del Niño Jesús de la Compañía.

En mayo de 2017 estreno de diez faroles de forja, replica de los antiguamente existentes, para la ornamentación de la verja que rodea el monumento del Triunfo de San Rafael, lugar donde se monta la Cruz de Mayo.

En la salida procesional del Viernes Santa de 2019, el paso de palio estrena doce tulipa de entrevaral, cuatro faroles, y dos de menor tamaño, diseñados por hermanos de hermandad y realizados en el taller de D. Antonio Cuadrado García.

Se ha colaborado en la medida de nuestras posibilidades con Bangassou, Banco de alimentos, Grupo de Catequesis Parroquial, Cáritas Parroquial, Hermanas Adoratrices y Proyecto Hombre.

En base a lo anteriormente expresado, se podría decir que la primera etapa de este mandato, se ha dedicado a la reposición de lo material, a la adquisición de los distintos elementos para hacer más ágil los diferentes montajes, suplir las necesidades existentes, restauraciones, etc. Y un segundo mandato donde nuestro hermano mayor ha hecho una apuesta por los hermanos más jóvenes, creando la Escuela de Nazarenos y realizando el paso del Niño Jesús de la Compañía; sin duda ha sido una apuesta valiente, de la que lentamente pero con paso firme, se está recogiendo sus primeros frutos, algo de lo que este Cabildo de Oficiales con su Hermano Mayor al frente, nos sentimos profundamente orgullosos. En honor a la verdad el montaje de este año del paso del Niño Jesús, lo han realizado el grupo de jóvenes de esta hermandad, amén del apoyo prestado a los diferentes montajes que la hermandad realiza a lo largo de cada curso, con lo cual las miras al crear esta escuela de nazarenos dando participación y responsabilidad a los más jóvenes, se está viendo más que cubiertas. El futuro de la hermandad nos va en ello. Sólo cabe esperar, y con ese ánimo trabajamos, para que a la mayor brevedad, podamos contar con una candidatura que dé continuidad al desarrollo de nuestra hermandad y cofradía.

Nuestro agradecimiento al Obispado de Córdoba, a todos los particulares, instituciones, sacerdotes, músicos, capataz, ayudantes, costaleros, y diferentes profesionales, que han colaborado tan generosamente, para que a lo largo de este mandato se hayan podido cumplir parte de las expectativas que al inicio del mismo nos habíamos marcado. Gracias a todos de corazón.

Por último un entrañable recuerdo para todos los hermanos y hermanas que compartieron con nosotros el amor a Nuestro Señor y a su Santísima Madre, y que Nuestro Señor los llamó para tenerlos junto a Él, nos dejaron su amistad y el grato recuerdo de tantos momentos vividos. Para todos ellos nuestro recuerdo y nuestra oración.





Juan Antonio Ocaña Quero

Tesorero Primero

Al igual que el año pasado, quería aprovechar estas líneas que se me ofrecen para exponer de manera muy breve un pequeño resumen de los ingresos y los gastos obtenidos durante el ejercicio de 2019. Si observamos la siguiente gráfica, el mayor gasto (sin tener en cuenta los costes de funcionamiento, los donativos realizados a la parroquia y a entidades eclesiales, y los costes de las inversiones que hay que realizar cada año en mejorar las actividades económicas más importantes o que más ingresos generan en la cofradía, y que en conjunto suponen prácticamente la mitad del gasto de nuestra corporación), se realiza en la casa hermandad, en la estación de penitencia y en las inversiones en patrimonio, cuyo exponente máximo este año han sido los nuevos faroles del paso de palio, y que han supuesto un 17%, un 13% y un 14% respectivamente, del total del gasto de nuestra cofradía.



En cuanto a los ingresos, si observamos el siguiente gráfico, podemos ver cómo un 72% del total de nuestros ingresos dependen de las actividades económicas realizadas a lo largo del año como la

cruz de mayo, la feria o la venta de lotería (ingresos extraordinarios). Este tipo de actividades como podemos ver, son de vital importancia para la estabilidad financiera y de funcionamiento de nuestra hermandad.



Así mismo, podemos ver que los ingresos ordinarios (cuotas de hermanos, papeletas de sitio y donaciones varias que realizan algunos hermanos) suponen el 28% del ingreso total. El gran peso que ha adquirido este tipo de ingresos se debe a la política llevada durante estos años para dotar a la cofradía de la independencia necesaria para

poder cubrir, sólo con dichos ingresos, la salida procesional y el coste de la casa hermandad sin necesidad de recurrir a los ingresos obtenidos de manera extraordinaria, y así, asegurar el funcionamiento de la cofradía aun cuando las actividades económicas citadas anteriormente, vayan mal, puesto que dependen de numerosos factores ajenos a nosotros.

Finalmente, indicar que en los ingresos de 2019, no se ha incluido la subvención que nos asigna el ayuntamiento, ni la participación en la venta de las sillas de la carrera oficial en Semana Santa, debido a que el ingreso de la subvención, lo ha realizado la agrupación de cofradías en el ejercicio entrante de 2020 y por tanto, no podemos contabilizarlo en el ejercicio pasado. En cuanto a la participación en la venta de sillas, aún a día de hoy (30/01/2020) no se nos ha realizado el ingreso ni sabemos la cuantía de la misma.





Rafael de la Haba Moreno

Vocal de Juventud

UN año más, los jóvenes teníamos una cita ineludible el 2 de enero en torno al Niño Jesús de La Compañía. Como viene siendo habitual desde hace cuatro años, el proyecto “Escuela de Nazarenos” tiene en este día uno de los puntos clave para su desarrollo. Cabe recordar que este proyecto pretende ampliar tanto el cortejo que procesiona cada Viernes Santo como la participación en la vida activa de la hermandad, a través de la unión entre el colegio de la Inmaculada, la Fundación de los Santos Mártires, la parroquia y la propia cofradía.

Llegado el día, la presentación de Jesús recién nacido por las calles de nuestra ciudad, fue una vez más muestra inequívoca de la idiosincrasia del Santo Sepulcro en la calle. Como miembro del equipo de capataces de su paso, no puedo mostrarme más orgulloso por todo lo que nuestros costaleros han logrado. Cuestiones técnicas aparte, pues vienen demostrando su gran capacidad a lo largo de estos años, han conseguido la recaudación de más de 500 euros destinados a la compra de productos para bebés que han sido donados a las Madres Adoratrices. De nada sirven los costales y las trompetas si no conseguimos ser solidarios y transmitir los valores que Jesús nos enseñó. En

la memoria quedan grabados ya los ensayos, los montajes de cultos, los preparativos para la salida y el propio día dos. Pero lo que a mí no se me olvidará nunca son los buenos momentos que hemos compartido juntos, los lazos de amistad forjados y la asimilación de valores cristianos que ven su resultado en este ejercicio de solidaridad.

Cada año que pasa, aumentan los motivos que hacen pensar que este proyecto no para de crecer. Somos varios ya los que formamos el gran grupo de jóvenes que participan en las actividades de la hermandad. Aunque nada de esto sería posible sin nuestro hermano mayor, así como su junta de gobierno, que nos hacen sentirnos privilegiados por el cariño y las enseñanzas que nos brindan para crecer como cofrades y como personas.

Pero no todo queda ahí. Una nueva Cuaresma nos espera. Intensas serán las labores que desarrollaremos durante este periodo, hasta verlas culminadas el Viernes Santo cuando realicemos la estación de penitencia. El camino hacia la Catedral, el recogimiento y la sobriedad del cortejo, así como los instantes de reflexión interna, son fundamentales para la necesaria realización del sacramento de la Penitencia. Desde aquí invito a todos los hermanos jóvenes a acompañarnos en este día tan importante para nosotros, en el que tendremos la oportunidad de disfrutar del Señor y de la Virgen, vistiendo nuestra túnica e iluminando su camino. Jesús nos invita a acudir a él, hagámoslo y realicemos pública manifestación de fe.

Aprovecho para recordar que los que participaron en la procesión del Niño Jesús quedarán exentos del pago de la papeleta de sitio y habrán de abonar tan solo la cuota de hermano para portar un cirio el Viernes Santo.

Sin más, me gustaría agradecer nuevamente a todos los que son partícipes de este proyecto su esfuerzo y su dedicación, porque gracias a ellos el Señor nace y muere en la Compañía.





Christus sedens est pro nobis, adoratio super al. martirio, mirum est non Crucis

LA HERMANDAD DE LA INMACULADA CONCEPCION
Y MUY ANTIGUA COFRADIA DE NAZARENOS DE
NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO DEL SANTO SEPULCRO
Y NUESTRA SEÑORA DEL DESCONSUELO EN SU SOLEDAD

Establecida canónicamente en la Real Parroquia de El Salvador
y Santo Domingo de Silos (Compañía) de esta Ciudad de Córdoba.
Agregada a la Basílica de la Santa Cruz de Jerusalén de Roma y a la
Orden de los Hermanos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo.

Consagrará en Homenaje, Adoración y Gloria de su Divino Titular,
Nuestro Señor Jesucristo del

SANTO SEPULCRO

durante los días 25, 26, 27, 28 y 29 de Febrero de 2020

SOLEMNE QUINARIO

comenzando a las 8:00 de la tarde con la celebración de la Santa Misa con Sermón.
Ocupará la Sagrada Cátedra el

Rvdo. Sr. D. José Luis Camacho Gutiérrez

Párroco de San Rafael Arcángel y Capellán del Colegio San Rafael del Sr. Obispo.

El domingo día 1 de Marzo, a la 1:30 de la tarde, celebrará esta Hermandad y Cofradía

FUNCION SOLEMNE

en honor de

NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO DEL SANTO SEPULCRO

cuyo panegírico estará a cargo del

M. Iltr. Sr. D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil

Párroco de El Salvador y Santo Domingo de Silos.

Durante el día 29 de Marzo, Domingo de Pasión, la Sagrada Imagen de
Nuestro Señor Jesucristo del Santo Sepulcro estará expuesta a la veneración de los fieles en Devoto y Solemne

BESAPIES

Al término de tan Solemne acto, esta Hermandad y Cofradía celebrará a las 8:30 de la tarde el Santo Ejercicio del

VIA CRUCIS

con la Sagrada Imagen de Nuestro Señor Jesucristo del Santo Sepulcro por el interior del Templo.
Coincidiendo con la última estación del Santo Ejercicio se efectuará el Solemne Traslado
de la Sagrada Imagen a su paso Procesional.

A.M.D.G. et B.V.M.



Antonio Maya Velázquez

Mayordomo

TODOS los imperios cedieron ante la gélida Rusia, todos cuando estaban en su máxima extensión, cuando toda Europa era suya. Y todos, absolutamente todos, sacrificaron a su pueblo en pos de someter a propios y extraños. La exigencia pasa factura, en lo social y en lo espiritual, tanto que a veces es cuasi necesario triunfar en la mediocridad, que en la megalomanía. A quien más se le dio más se le exigirá dijo San Lucas, y es cierto, los puestos de responsabilidad son los que mayor dolor, mayor crítica soportan en caso de no realizarse de manera adecuada, los logros no son válidos para disimular los errores, y eso, siempre será estático e inmóvil en tiempo y espacio.

Los desconocimientos de las leyes no eximen de su incumplimiento. Y es verdad, por ello la jurisprudencia reconoce la figura de la persona legalmente responsable y la irresponsable, por ello, existe la figura de la prodigalidad. Seamos sensatos, seamos serios, el juicio que hagan los demás y Dios principalmente, se basa en los mandamientos y leyes de Dios, seamos o no conscientes de su existencia, eso sí, adaptado a la responsabilidad que cada uno haya adquirido por medio de su conocimiento de las leyes. Pero reitero, las leyes siguen existiendo, y es derecho y obligación conocer y hacer conocer las leyes.

Y, ¿qué nexos tiene esta disertación con nuestra hermandad o las demás? Pues que somos irresponsables con nuestras cofradías, cargamos unas losas sobre los demás que nosotros mismos no queremos portar, cuando es nuestra obligación y deber, ayudar. Si un culto no es de nuestro gusto, podemos ir al montaje a ayudar

y dar opinión. Si nuestra cofradía no tiene nazarenos podemos coger un cirio. Si nuestra cofradía acomete una decisión en cabildo general que no es de nuestro agrado, debíamos haber ido a ese cabildo. Es como con el gobierno. El problema no es del gobernante, la culpa es de quienes los votan.

Nuestra cofradía ha llegado a su máximo esplendor, pocas cosas podemos acometer más, pues tenemos un cortejo consolidado, unos pasos concluidos, y una relación con la Parroquia más que cálida, pues ambas somos un solo ente. Hemos conquistado todos los estados de nuestro soñado imperio, sí, pero hemos quedado sólo la plana mayor del ejército y diezmado los soldados. Es decir no tenemos quién mantenga la extensión del territorio. Pero la culpa es nuestra, de todos nosotros, del que escribe y del que lee. Queremos ser grandes, queremos ser fuertes, pues cada extremidad, de cada hermano, desde ancianos a infantes, es necesaria. La ilusión debe ser conjunta, no individual. Siempre hay sitio en los montajes, en los ensayos, en los peroles, en las cruces, en la feria, en los CULTOS. Tenemos más personas en el cortejo que en los cultos. Eso es síntoma de enfermedad, de la enfermedad de la apatía que irresponsablemente acometemos los hermanos. Pues si esta Cofradía y esta Hermandad subsiste y avanza triunfante el devenir de los siglos, no será sino por los que componemos y hacemos unidad en esta familia CATÓLICA y CRISTIANA, que somos todos, pues todos somos llamados a construir y cimentar el futuro de nuestra fraternidad, pues al final sólo importa Cristo y la Caridad.

Francisco José Mellado Lucena
Diputado de Cultos y Formación

LA intrahistoria de las cofradías está conformada por la devoción compartida hacia los sagrados titulares de cada uno de sus cofrades. A lo largo del tiempo, la nómina de hermanos se va renovando y junto a la misma devoción se transmiten vivencias, saberes, técnicas y anécdotas que pasan de los cofrades veteranos a los noveles. Los documentos de los archivos por su carácter formal no recogen casi nada de estos aspectos.

La pertenencia a la cofradía supone para el cofrade, en mayor o menor medida, parte de su vida. Recuerdos que pueden venir desde la niñez, la juventud o la madurez, dependiendo del momento de ingreso en la cofradía, o desde el instante en el que, sin pertenecer todavía a la cofradía, quedó atraído por las imágenes. Directamente por propia voluntad, por ser inscrito en el momento de nacer por sus padres, por recomendación de un amigo... Así es, pero lo verdaderamente real es que fue el Señor el que los llamó en algún momento a la cofradía del Santo Sepulcro.

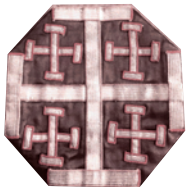
Quizá por ello, nos gusta conocer las vivencias de los cofrades veteranos para que nos cuenten aspectos de la cofradía que no vivimos. En el momento actual, una valiosa fuente de información es Rafael Rojas González, hermano número uno y teniente de hermano mayor de la cofradía del Santo Sepulcro.

D. Rafael -sabemos que no le gusta este tipo de tratamiento por su sencillez, pero es el que le dispensamos por el respeto que merece- tiene 88 años y en su lúcida memoria se guardan infinidad de recuerdos, muchos referentes a su cofradía del Santo Sepulcro. Nació en Pedro Abad, y cuando solo tenía seis meses su familia se trasladó a Córdoba. Vivía en una casa grande junto a los jardines del palacio de Viana que dan a las Rejas de Don Gome. Recuerda el puente que había al final de la calle Muñoz Capilla, conocida como calle de La Pelota, para cruzar el arroyo de San Andrés que en su niñez corría por la calle que mantiene esta denominación.

Estudió en el colegio Cultura Española, abierto en 1933 por los Hermanos de las Escuelas Cristianas en la sede perteneciente hoy al colegio de Las Esclavas y que



Rafael Rojas González, el primero por la izquierda de la primera fila



Escudo del manto capitular de Rafael Rojas González, 1952

posteriormente se trasladó a lo que hoy es el colegio La Salle. De aquellos tiempos recuerda a sus compañeros Cecilio Valverde y Rafael Sarazá. También, evoca su iniciación en las cofradías, saliendo de nazareno en la cercana cofradía de las Angustias que tenía su sede en San Agustín, cuando la Virgen estrena el controvertido palio en 1937. Pocos años después, acompañó vestido de monaguillo a la Virgen de la Paz en su primera salida procesional en 1941.

Más tarde, estudia la carrera de perito Agrícola en Sevilla y retorna a Córdoba para dedicarse a la explotación agrícola de su familia. Fue gracias a su amigo Cecilio Valverde Mazuelas, futuro presidente del Senado, como llegó a la entonces titulada hermandad y cofradía de caballeros del Santo Sepulcro de cuya junta de oficiales formaba parte el padre de su amigo, Cecilio Valverde Cano, abogado y político que fue anteriormente secretario del partido promonárquico Renovación Española durante la II República. Ingresó como hermano de la cofradía el 1 de marzo de 1952 y salió vistiendo el manto capitular de raso negro con las cinco cruces de Jerusalén en plata bajo el hombro izquierdo. Entonces, los cofrades asistían previamente con su manto a la procesión de las palmas de la parroquia y a los oficios del Jueves y Viernes Santo. Para la salida procesional los cofrades acudían vestidos con traje y corbata de color negro y en la antigua sacristía de la parroquia, donde en la actualidad se reúnen los jóvenes en el Adoremus, se colocaban los mantos capitulares para posteriormente pasar todos juntos a la iglesia y recoger su correspondiente hacheta roja con cera tiniebla con la que acompañaban al Señor Yacente en la procesión del Viernes Santo.

D. Rafael salió en procesión acompañando al Santo Sepulcro hasta 1957, año en el que contrajo matrimonio. Después, su trabajo y la familia que creció con sus siete hijos le restó mucho

tiempo. Sin embargo, no perdió el contacto con la hermandad y fue testigo de su crecimiento con el estreno del nuevo paso del Señor en 1960; y también sufrió por la decadencia que a principios de la década del setenta del pasado siglo padeció la cofradía hasta conducirla a su momentánea disolución en enero de 1973. La alegría retorna para D. Rafael, cuando nueve meses después la hermandad resurgió y pudo continuar con su mismo número de hermano.

En el ofertorio de la función en honor de Nuestro Señor del año 2002, José Cosano Medina, hermano mayor, le impuso la medalla y cordón de color dorado con motivo del cincuenta aniversario de su ingreso en la cofradía. Desde ese momento, se incrementa la presencia y participación de D. Rafael en la vida de la hermandad. Participa en el Vía Crucis portando la imagen del Señor desde la cruz del Descendimiento a su paso procesional. Vuelve a salir de nazareno y porta vara en la presidencia del paso del Señor en 2008 y 2009. Problemas de salud le impiden salir algunos años y retorna a la presidencia del paso del Señor en 2012 y 2014. Desde el 25 de enero de 2016 ocupa el cargo de teniente de hermano mayor en la junta de oficiales.

Persona generosa y acogedora. Hombre ligado durante toda su vida al campo, una experiencia que se refleja a veces en su manera de expresarse, con sentencias rotundas fruto de su experiencia. Ha ofrecido su casa en la Aldea Quintana para varias convivencias de la junta de oficiales y hermanos colaboradores. Le gusta la seriedad de la cofradía y le duele no ver a muchos cofrades en los cultos. Su herencia en la cofradía la continúa su nieto Rafael Alcántara Rojas. Para D. Rafael, la cofradía del Sepulcro es como “su media vida” y la estación de penitencia del Viernes Santo es rotundamente “la Gloria Bendita”.

Manuel J. Valera Bocero
Secretario Primero

CUANDO aún nuestras retinas mantienen viva la amalgama de sentimientos, que puntualmente año tras año, se desarrolla en la tarde noche del Viernes Santo en el entorno de la Plaza de la Compañía, y como sin darnos cuenta, ya huele a Viernes Santo, la casa de hermandad pierde ese silencio sepulcral que la inunda todo el año, y vuelve a sentir el trañín de los hermanos que viene y van a retirar su túnica. Mas el juez inexorable del tiempo, va marcando los acontecimientos; hermanos que por diferentes circunstancias se ven obligados a colgar la túnica negra, afortunadamente tienen su relevo, casi siempre hay un nuevo hermano que recoge el testigo para dar continuidad a nuestro testimonio de fe.

Pero todo no es Viernes Santo, recordando un artículo en uno de los boletines de la hermandad del Gran Poder, escrito por Carlos Colón bajo el título “El Señor Nuestro de cada día”. En síntesis venía a expresar que el sentía más suyo el Señor de cada día que el de los grandes acontecimientos.

No podemos limitar nuestra vida de hermandad al Viernes Santo en el mejor de los casos, en la gran mayoría, ni ese día, durante el resto del año se celebran los distintos cultos a Nuestros Titulares donde la exigencia se limita a tan solo la presencia en un día, y todos sabemos la respuesta.

Próximamente en la Función Principal de los cultos en honor y gloria a Nuestro Señor, se impondrán las distintas medallas de plata, y con el mayor de los respetos, he de confesar que no acabo de comprender como hermanos que muestran su fidelidad

ininterrumpida de más de veinticinco años, y afortunadamente este año (D.M.) se impondrá una de oro al cumplir los cincuenta años, junto a los que esperamos poder algún día sentir ese momento de gloria, podamos mostrar tanta apatía a la vida de hermandad, dígase solo y exclusivamente a la presencia en algún día de culto.

El Viernes Santo llegará a su fin, Nuestro Señor y su Santísima Madre volverán de sus pasos a sus altares, esperando que tú también sientas más tuyo/a al Señor Nuestro de todos los días, a que en ese silencio casi sepulcral que normalmente se vive en la parroquia de El Salvador, te incite a conversar con ÉL, a sentir que hasta te escucha con más atención lejos del mundanal ruido del Viernes Santo.

Se oye con demasiada frecuencia, que esta hermandad es para iniciados, o creo que más acertado, para convencidos. Ciertamente es difícil que un joven se acerque sin más a esta casa, pero para los que afortunadamente se acercan, tendremos que ser nosotros los mayores, los que les hagamos sentir ese “más”. Que gran lección sería para su aprendizaje, el observar como en alguno de los cultos se mezclan entre las bancas, los titulares de esas medallas con los cordones deshilachados por el paso del tiempo y ponen rostro a las arrugas de las manos anónimas que nos muestran alumbrando con su cirio al Señor o a la Señora del Viernes Santo, junto a los rostros más jóvenes y otros menos jóvenes de medallas recién estrenadas, pero con la ilusión de sentir que algún día también subirán al altar a recibir su otra medalla. Se lo debemos y creo que es el mayor y mejor testimonio que podemos ofrecer para el futuro de nuestra Hermandad.

Luis Salazar Blanco
Hermano del Santo Sepulcro

El año que recientemente hemos iniciado, trae dos importantes novedades al mundo cofrade cordobés. Dos fechas están marcadas en el calendario de este 2020, como acontecimientos de relieve que vendrán a engrandecer la Semana Santa cordobesa.

De un lado la hermandad de la Sagrada Cena pondrá en la calle por primera vez el paso de palio de María Santísima de la Esperanza del Valle -que no pudo procesionar en 2019 por inclemencias meteorológicas- y lo hará ahora si Dios quiere. De otro, la jornada del Viernes Santo contará en su etapa vespertina de tarde y noche con una hermandad más. Se trata de la Conversión. La joven hermandad de la “Letro”, fundada en 2004 y agrupada desde finales de 2017, da el salto y pondrá su Cruz de Guía en la tarde del Viernes Santo de este año.

Quedará de esta manera conformada la jornada del Viernes Santo con siete cofradías, una de madrugada, la Buena Muerte y seis de tarde/noche: Soledad, Expiración, Descendimiento, Dolores y Santo Sepulcro a las que hay que añadir la Conversión.

Acabando el mes de enero -no hace mucho por tanto- la joven corporación recibió el beneplácito de la Agrupación de Cofradías para poder hacer su primera estación de penitencia en la Santa Iglesia Catedral.

El tema de horarios e itinerarios están sujetos a los acuerdos que tomen las hermandades del Viernes Santo, pero en todo caso se configurará una jornada completamente diferente a la de años anteriores.

El misterio que representa la cofradía de la barriada de Electromecánicas, la Conversión del Buen Ladrón -hasta ahora inexistente en nuestra ciudad- ha creado gran expectación en la Córdoba cofrade y goza de las simpatías de otras cofradías de toda la ciudad que esperan la llegada del Viernes Santo.

El Viernes Santo, 10 de abril de 2020 será, por tanto, un día distinto, en un año diferente.





José María Mayoral Montilla
Secretario Segundo

Lo primero que necesitamos es definir el concepto de religiosidad popular. Ello constituye la primera dificultad dada la ambigüedad de los términos con que es designada cuando hablamos de religiosidad.

La religiosidad popular constituye una expresión de la fe, que se vale de los elementos culturales de un determinado ambiente, interpretando e interpelando la sensibilidad de los participantes, de manera viva y eficaz. La religiosidad popular, que se expresa de formas diversas y diferenciadas, tiene como fuente la fe y debe ser, por lo tanto, apreciada y favorecida. En sus manifestaciones más auténticas, no se contraponen a la centralidad de la Sagrada Liturgia, sino que, favoreciendo la fe del pueblo, que la considera como propia y natural expresión religiosa, predispone a la celebración de los Sagrados misterios. La correcta relación entre estas dos expresiones de fe, debe tener presente algunos puntos firmes y, entre ellos, ante todo, que la Liturgia es el centro de la vida de la Iglesia y ninguna otra expresión religiosa puede sustituirla o ser considerada a su nivel. Por tanto, es importante subrayar que la religiosidad popular tiene su natural culminación en la celebración litúrgica, hacia la cual, aunque no confluya habitualmente, debe idealmente orientarse, y ello se debe enseñar con una adecuada catequesis.

A veces las expresiones de la religiosidad popular aparecen contaminadas por elementos no coherentes con la doctrina católica. En esos casos, dichas manifestaciones han de ser corregidas con prudencia y paciencia, por medio de contactos con los responsables y una catequesis atenta y respetuosa. El camino para que desaparezcan los motivos de desequilibrio o de tensión entre Liturgia y religiosidad popular es la formación, tanto del clero como de los laicos. Junto a la necesaria formación litúrgica, tarea a largo plazo, que siempre se debe redescubrir y profundizar, es necesario como complemento

RELIGIOSIDAD POPULAR Y VIERNES SANTO

para conseguir una rica y armónica espiritualidad, cultivar la formación en lo referente a la piedad popular.

Como sabemos, durante la Semana Santa la Iglesia celebra los misterios de la salvación actuados por Cristo en los últimos días de su vida, comenzando por su entrada mesiánica en Jerusalén. Es muy intensa la participación del pueblo, en especial en Andalucía, en los ritos de la Semana Santa. Algunos muestran todavía señales de su origen en el ámbito de la piedad popular. Sin embargo ha sucedido que, a lo largo de los siglos, se ha producido en los ritos de la Semana Santa una especie de paralelismo celebrativo, por lo cual se dan prácticamente dos ciclos con planteamiento diverso: uno rigurosamente litúrgico, otro caracterizado por ejercicios de piedad específicos, sobre todo las procesiones.

El Viernes Santo celebramos la Muerte salvadora de Cristo. En el Acto litúrgico de la tarde meditamos la Pasión del Señor y adoramos la Cruz. Entre las manifestaciones de piedad popular del Viernes Santo destaca la procesión del “Cristo muerto” de la que nuestra Hermandad se encarga en la ciudad de Córdoba. Esta procesión se desarrolla en un clima de austeridad, de silencio y de oración. Sin embargo, es necesario que la procesión nunca aparezcan ante los fieles como sucedáneo de las celebraciones litúrgicas del Viernes Santo y por ello debemos animar a todos nuestros hermanos a participar, en la medida de las posibilidades de cada uno, en la celebración del Triduo Pascual en nuestra Parroquia.

La Iglesia recomienda que al planificar pastoralmente el Viernes Santo se conceda el primer lugar y el máximo relieve a la Celebración litúrgica, y se explique a los fieles que ningún ejercicio de piedad debe sustituir a esta celebración. En nuestra sede canónica esto se concreta programando la Celebración litúrgica a las 13.30 de la tarde de manera que sea totalmente compatible con la participación en la Estación de Penitencia en la procesión de la tarde.

Fuente: vatican.va



Alfonso Orti Baquerizo

Diputado Mayor de Gobierno e Insignias

CONFORME a lo prescrito en nuestras Reglas, esta Hermandad y Cofradía realizará Estación de Penitencia a la Santa Iglesia Catedral de Santa María de la Asunción el próximo Viernes Santo (D.m.), con las Sagradas Imágenes de Ntro. Sr. Jesucristo del Santo Sepulcro y Ntra. Sra. del Desconsuelo en su Soledad.

Tendrán obligación de realizar Estación de Penitencia todos los hermanos y hermanas con plenos derechos en la Hermandad y Cofradía, así como aquellos hermanos mayores de 14 años que lo deseen.

El REPARTO DE PAPELETAS DE SITIO se realizará en la Casa de Hermandad, sita en calle Duque de Hornachuelos, 4, bajo dcha.

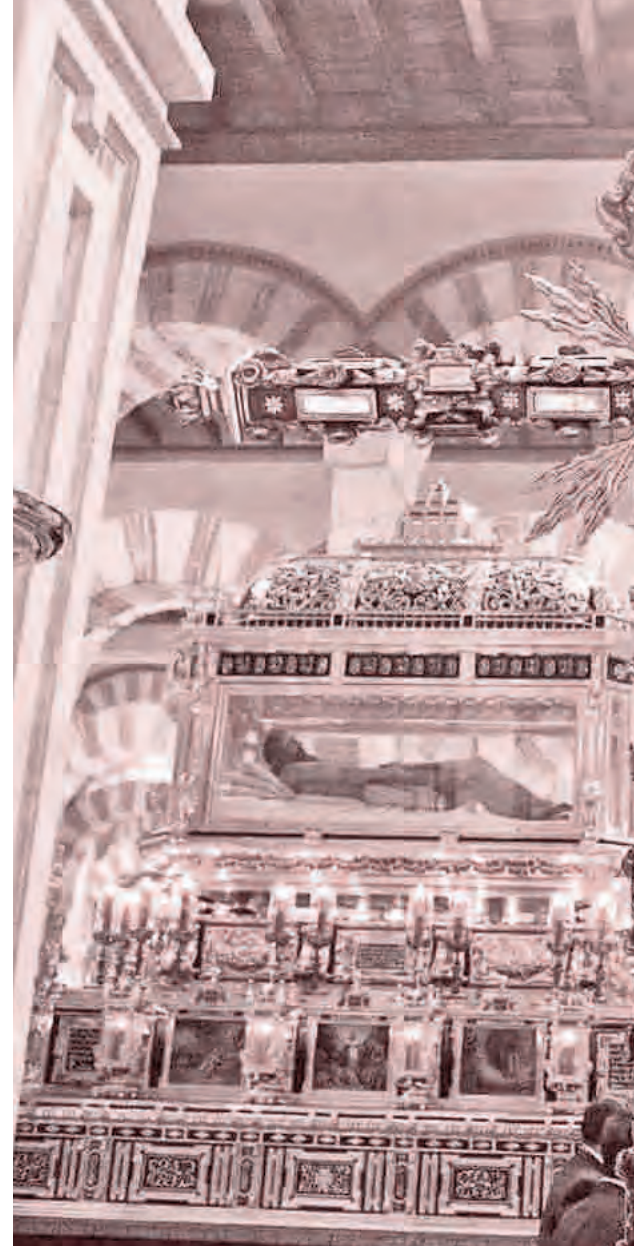
El reparto se llevará a cabo durante los días:

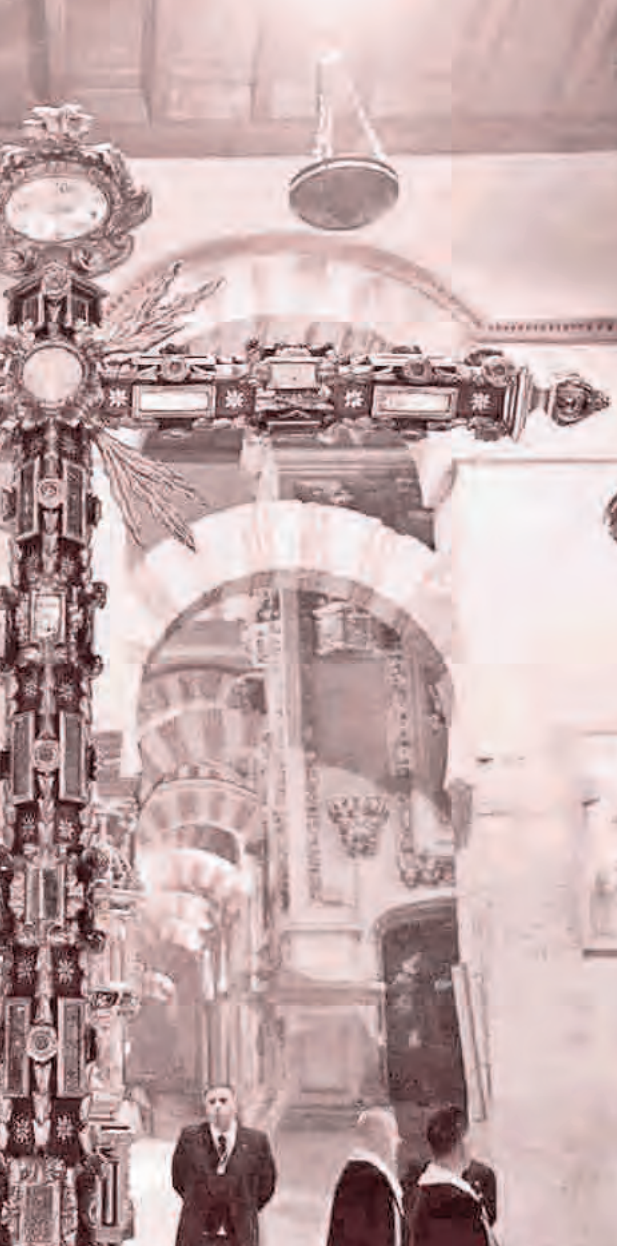
- 23, 24 y 25 de marzo, para aquellos hermanos que salieron el año pasado.
- 26 y 27 de marzo, para aquellos hermanos que no salieron el pasado año o deseen hacerlo por primera vez.

El horario será desde las 20:00 a 21:30 horas.

Los hermanos y hermanas deberán estar al día de las cuotas hasta el primer trimestre de 2020, los hermanos y hermanas que no estén al corriente en el pago de las referidas cuotas, no podrán retirar su Papeleta de Sitio. Los nuevos hermanos abonarán el año completo.

No será posible domiciliar las Papeletas de Sitio. Quien desee hacerlo a través de banco, tendrá que hacer un ingreso en la cuenta del Banco Sabadell ES41 0081 1511 7900 0125 0433, indicando en el concepto nombre y apellidos y puesto que ocupa en la Estación de Penitencia, antes del último día de reparto de papeletas.





ESTACIÓN DE PENITENCIA

Al formalizar su Papeleta de Sitio los hermanos y hermanas podrán optar entre los tramos del Señor o de la Virgen, teniendo en cuenta que una vez cubierto alguno de estos dos tramos, los que tengan menor antigüedad pasarán al tramo que quede por completar. En ningún caso, se considera como excepción en los hermanos de menor antigüedad el cumplimiento de promesa ante alguno de nuestros Sagrados Titulares. El importe de la Papeleta de Sitio será el siguiente:

- Cirios, cruces, acólitos y costaleros 20,00 euros
- Insignias, monaguillos y pajes 27,00 euros
- Diputados 37,00 euros
- Bocinas 50,00 euros
- Fiscales y Presidencias 60,00 euros

Se comunica a los hermanos y hermanas que en el caso de no retirar la Papeleta de Sitio en los días indicados perderán para este año el derecho al orden de antigüedad en el cortejo, según la fecha de ingreso en la Hermandad y Cofradía, e irá colocado en el primer tramo, detrás de la Cruz de Guía. **Fuera de los días de reparto no se extenderán Papeletas de Sitio**, salvo aquellos hermanos y hermanas que, por imposibilidad de retirarlas en los días señalados, las hayan reservado previamente llamando al teléfono: 696 84 44 52, o mandando un correo electrónico a: alfonso_orti@hotmail.com; hdadsepulcro@gmail.com. Y también, a los hermanos y hermanas que por cualquier motivo justificado ante el Hermano Mayor la soliciten.

Junto a la Papeleta de Sitio se repartirá, a los hermanos y hermanas que lo deseen, la papeleta de sitio para el Vía Crucis del Domingo de Pasión, día 29 de marzo, a las 20:30 horas en la Iglesia de la Compañía.

Por último, se ruega a los hermanos y hermanas que inviten a otros hermanos y familiares a formar parte de esta Hermandad y participar en su anual Estación de Penitencia.

BESAPIÉS

Durante el día 29 de marzo, Quinto Domingo de Cuaresma, la Sagrada Imagen de Ntro. Sr. Jesucristo del Santo Sepulcro estará expuesta a la veneración de los fieles en devoto y solemne Besapiés. La Imagen, como en años anteriores, estará colocada en la cruz sostenida por las sábanas para el Descendimiento.

VÍA CRUCIS

Al término del Besapiés, a las 8:30 de la tarde, esta Hermandad y Cofradía, en cumplimiento de lo establecido en sus Reglas, celebrará el Santo Ejercicio del Vía Crucis con la Sagrada Imagen de Ntro. Señor Jesucristo del Santo Sepulcro por el interior del Templo. Coincidiendo con la penúltima estación se efectuará el ceremonial del Descendimiento de la Cruz, como antaño hacían nuestros predecesores el Viernes Santo en Puerta Nueva, y posteriormente se efectuará el Solemne Traslado de la Sagrada Imagen a su paso procesional.

Están obligados a asistir al acto litúrgico todos los hermanos y hermanas que participen en la Estación de Penitencia.

OFICIOS Y VIGILIA PASCUAL

La Hermandad asistirá corporativamente a los Oficios del Jueves y Viernes Santos, días 9 y 10 de abril, que se celebrarán en nuestra Parroquia como preparación de la Estación de Penitencia. Asimismo, el Sábado Santo, día 11 de abril, asistirá a la Vigilia Pascual. El Sábado Santo y el Domingo de Resurrección se entregarán a los hermanos y fieles que lo deseen las flores del paso de Nuestra Señora.

MONTAJE Y DESMONTAJE DE PASOS

Entre los días 16 de marzo al 27 de marzo, a partir de las nueve de la noche en días laborables, sábados-mañana y domingos-tarde incluidos, se procederá al montaje de los pasos procesionales de Nuestros Titulares y a la colocación del Altar de Insignias.

Desde el 13 de abril al 17 de abril, a partir de las nueve de la noche, se efectuará el desmontaje de los pasos.

Los hermanos y hermanas que deseen colaborar serán recibidos con mucha gratitud.

CERA DE LOS PASOS

Los hermanos y hermanas que quieran costear y tener como recuerdo alguna de las velas de los pasos de Nuestros Sagrados Titulares deberán comunicarlo a la Junta de Oficiales durante el reparto de papeletas de sitio para su posterior reserva, previo pago de los siguientes precios de costo:

Paso de Ntro. Señor:

- Codales candelabros de tulipas 6 euros

Paso de Ntra. Señora:

- 1ª, 2ª y 3ª tandas 9 euros

- 4ª y 5ª tandas 15 euros

- 6ª y 7ª tandas 18 euros



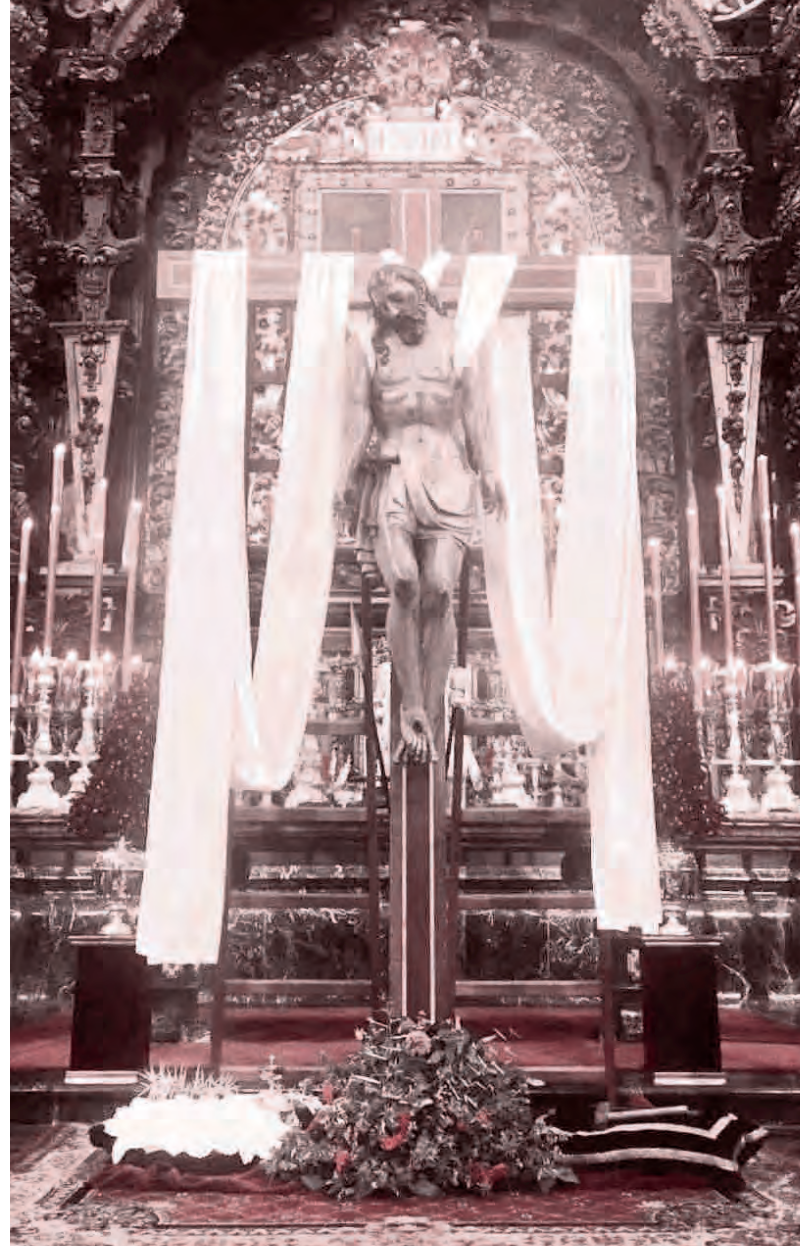
SOLEMNE VIA CRUCIS

Con la Sagrada Imagen de Nuestro Señor Jesucristo del

SANTO SEPULCRO

Domingo de Pasión, 29 de Marzo de 2020,
a las 8:30 de la tarde, en la Real Parroquia de
El Salvador y Santo Domingo de Silos (Compañía).
Coincidiendo con la penúltima estación se efectuará el
Descendimiento de la cruz, siguiendo de esta forma
el ritual que realizaba antiguamente nuestra
Cofradía en la tarde del Viernes Santo.
En la siguiente y última estación se realizará el
Traslado al Santo Sepulcro, siendo depositada
la Sagrada Imagen de Nuestro Señor en
la Urna de su paso procesional.

A.M.D.G. et B.V.M.





Luis Fernando Álvarez

S. D. B.

LAS procesiones de Semana Santa son como una liturgia pascual. Para numerosos cristianos -muchos de ellos jóvenes- es la única forma de celebrar la Pascua. En España existe un buen número de hermandades. ¿Qué significan pastoralmente?

El catecismo recuerda que los misterios de Cristo (esos que nos muestran plásticamente las procesiones) se hacen presentes hoy, para que los cristianos podamos ponernos “en contacto con ellos y llenarnos de la gracia de la salvación” en los sacramentos, o sea, en la liturgia de la Iglesia. Esto vale de un modo especialísimo del Triduo Pascual, es decir de las celebraciones que antes se llamaban “Oficios de Semana Santa”, cuyo centro es la Vigilia Pascual, “madre de todas las vigiliass” y culmen del año litúrgico.

¿Son las procesiones de Semana Santa una liturgia paralela? ¿Nos ayudan a vivir la Pascua como se debe? Os propongo una reflexión sobre las procesiones de Semana Santa y la Pascua.

I.- Las Hermandades y su relación con la Pascua

La finalidad cultural de las Hermandades se despliega en una serie de actos de culto externo, que se realizan generalmente en Cuaresma, tiempo “ordenado a la preparación de la celebración de la Pascua”. Estos actos poseen una honda dimensión pascual, que es necesario descubrir para llevarlos a la vida:

a) *Escuchar la Palabra para prepararse a la Pascua:* En Cuaresma cada hermandad celebra el culto a sus imágenes, que desemboca en la función solemne. Generalmente consiste en la Eucaristía, memorial de la Pascua de Cristo, en la que se dispone ante los cofrades la

doble mesa de la Palabra y el Pan. En efecto, la Iglesia practicó desde su mismo nacimiento un culto hecho de Palabra y sacramentos, convencida de que “en la liturgia Dios habla a su pueblo y Cristo sigue anunciando el Evangelio”. La predicación de la Palabra, además, determina decisivamente la vida entera de los cofrades haciendo derivar toda su conducta y todos sus planteamientos de vida cristiana de ese acontecimiento central de la historia, que es la Pascua de Cristo.

b) *La función principal como “ensayo” de la Pascua:* Coincidiendo con un domingo de Cuaresma se tiene la llamada “función principal”. Es el gran día de la Hermandad. La función principal actúa como de ensayo general de lo que será, al final de la Cuaresma, la gran celebración de la Pascua. Por tanto, es una excelente oportunidad para convocar a todos los hermanos a celebrar, con toda la comunidad eclesial, la solemnidad de la Pascua.

c) *La protesta de fe, prólogo de la renovación de las promesas bautismales en la Vigilia pascual:* La función solemne o principal, tiene su momento álgido en la protesta de fe de todos y cada uno de los cofrades. Se trata de una profesión pública de fe muy semejante a la que tiene lugar en la liturgia bautismal de la noche de Pascua. Se añade el beso al libro de los Evangelios (¡rito de tan gran contenido simbólico!) y el juramento de las Reglas de la Hermandad. Esta profesión de fe, realizada corporativamente, puede ser una excelente preparación a la renovación de las promesas bautismales de la Vigilia pascual. Vivir esta dimensión pascual de la protesta de fe ayudará, sin duda, a vincular más a los cofrades a la Iglesia universal.

d) *El besamanos o besapiés y la adoración de la Cruz (Viernes Santo):* Antes de la estación de penitencia se tiene el besamanos o besapiés de la imagen titular. Aunque su origen es meramente funcional (la imagen reposa a la espera de ser izada al paso), este acto de culto remite directamente al misterio de la encarnación del Señor y en él encuentra su fundamento: Se besa la imagen del Señor, su humanidad -la nuestra, que Él ha hecho también la suya- representada en uno de los misterios de su vida. Es un momento pastoralmente muy interesante, para insistir en la relación que se da siempre entre la imagen, la Palabra y el sacramento; es decir, para recordar a los fieles cofrades que el encuentro con Cristo mediado por la imagen de su devoción se completa y llega a su plenitud en la aceptación de su Palabra y en la celebración del sacramento. ¿No es esto preludio o anticipo de la adoración de la Cruz el Viernes Santo?

2.- La estación de penitencia, imagen del éxodo

¿Qué sentido tiene la estación de penitencia? La estación de penitencia es un acto de culto de la Hermandad que discurre en oración, sacrificio y austeridad, uniéndose a Cristo paciente, en expiación de todos los pecados de los hombres y de los propios. Los fieles cofrades viven este acto en unión íntima con Jesucristo y como sus testigos ante el mundo.

La penitencia, como transformación y renovación de toda la persona, tiene su origen en el Bautismo y la Confirmación, que configuran al cristiano “de acuerdo con la pasión, muerte y resurrección del Señor” y orientan toda su existencia a “traducir a la propia vida el misterio pascual”.



LAS HERMANDADES Y COFRADÍAS

Pero la virtud de la penitencia se expresa en actos externos. Por eso, cada año la estación de penitencia -en los días que “están más cercanos al misterio pascual de Cristo”- adquiere para los fieles cofrades de una Hermandad todas las características de una etapa en su peregrinación, como miembros de la Iglesia, hacia la casa del Padre. La catedral, en efecto, es símbolo “peculiar de la Iglesia que peregrina en la tierra e imagen de la Iglesia celestial”. Es decir, la estación de penitencia es un gesto que destaca como pocos que “la penitencia de cada cristiano tiene también una íntima relación con toda la comunidad eclesial” y que, sien do un acto eminentemente interior, no excluye la práctica externa y pública.

La honda dimensión pascual de la estación de penitencia queda de manifiesto también por la referencia al éxodo que tiene toda procesión en sí misma: Trayecto simbólico que rememora la salida de Egipto (esclavitud), a través del mar Rojo, hacia la tierra prometida (la libertad); paso (o sea, pascua) de Cristo, a través de la muerte, de este mundo al Padre; paso del cristiano del hombre viejo, a través de los sacramentos de la iniciación cristiana, al hombre nuevo. La procesión habla de todo esto utilizando un lenguaje simbólico-ritual enormemente sugestivo: los cofrades van revestidos de “nazarenos”, o sea, revestidos de Cristo (la túnica de nazareno evoca la vestidura bautismal); algunos portan una cruz sobre el hombro, expresión de una conversión basada en el seguimiento de Cristo, que invita a sus discípulos a tomar la cruz cada día y seguirle; otros llevan en su mano un cirio encendido -evidentemente el cirio de su Bautismo-, que ilumina con la luz de Cristo a quienes encuentra a su paso: “vosotros sois la luz del mundo”.

Pero en la estación de penitencia evocamos la pasión y la muerte

de Cristo desde la experiencia de la presencia gloriosa del Resucitado en medio de su Iglesia. El Crucificado ha resucitado y la energía irresistible de su misterio pascual actúa eficazmente ahora bajo el velo de los signos sacramentales de la Esposa. Se ve muy claro en el paso de la Virgen, Madre de Cristo y primicia de la Iglesia: Dolorosa que, sin embargo, lleva en sus ojos el resplandor y la claridad de la Resurrección de su Hijo. Es la imagen más acabada de la Iglesia: El fruto más granado de la Pascua.

3.- Conclusión

La noción de culto del Concilio Vaticano II permite pensar en una conexión más honda entre culto, caridad y apostolado y en una nueva posición, más responsable, de las Hermandades en la vida y en la misión de la Iglesia.

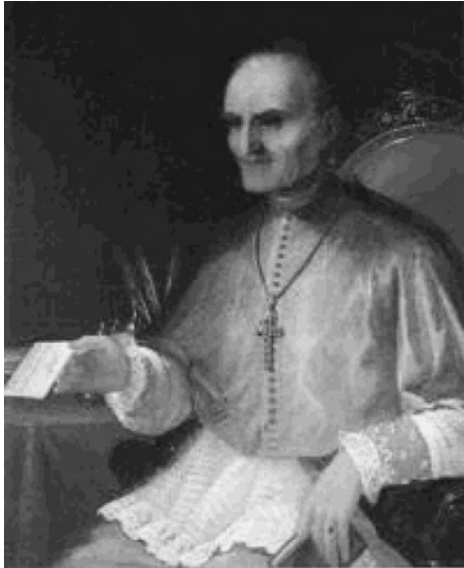
La presencia de los fieles en las procesiones es masiva y, en cambio, la participación en las celebraciones del Triduo Pascual minoritaria (¡en la Vigilia Pascual mínima!). Ello plantea la cuestión de cómo se puede explicar que asociaciones públicas de fieles con una finalidad cultural no presten el valor que se merece a la celebración que tiene la máxima importancia en el culto cristiano: La Pascua. Es una cuestión que los cofrades deben afrontar con audacia y responsabilidad.

Las hermandades, por su parte, encontrarán en el itinerario de educación de la fe importantes sugerencias, para ayudar a los jóvenes cofrades a encontrar a Cristo en la liturgia de la Iglesia.

Agradecemos a D. Luis Fernando Álvarez, salesiano, su gentileza por permitirnos publicar este magnífico artículo que redactó hace cinco años y que apareció publicado en el Boletín Salesiano, Año CXXVIII, n° 3, marzo de 2015, pp. 17-20.



Francisco José Mellado Lucena
Diputado de Cultos y Formación



Retrato del obispo Pedro Antonio de Trevilla

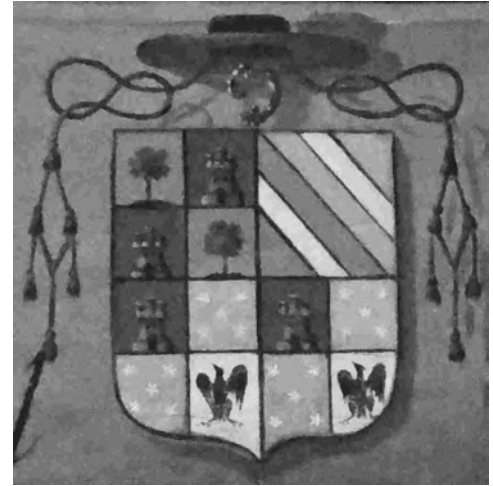
ESTE año se cumple el segundo centenario de la promulgación del famoso decreto del obispo Trevilla sobre las procesiones de Semana Santa en la diócesis de Córdoba. La repercusión de esta normativa en la configuración posterior de las cofradías penitenciales cordobesas supone la ruptura con el modelo anterior, nacido a la luz del concilio de Trento e impregnado de ricas peculiaridades locales derivadas de los gustos barrocos, para pasar posteriormente a un modelo artificial impuesto que limita las procesiones de la Semana Mayor a una sola procesión en la tarde del Viernes Santo y a la pérdida de su propia idiosincrasia. En particular, el decreto tiene un especial significado para la cofradía del Santo Sepulcro ya que, atendiendo a lo dispuesto en el articulado, se traslada, años después, desde el convento del Carmen Calzado a la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos (Compañía) desde donde procesiona la imagen del Señor Yacente hasta mediados de la década de los sesenta del pasado siglo como referente de la procesión oficial del Santo Entierro. Con este motivo, realizamos un acercamiento a la figura del polémico prelado, el convulso contexto histórico en el que se produce y al contenido del decreto siguiendo una línea cronológica.

Pedro Antonio de Trevilla Bollaín, nace el 19 de diciembre de 1755 en Ranero de Carranza (Vizcaya), localidad en la que se mantiene su casa natal, perteneciente a una familia de antiguo linaje de la zona. Su padre, José de Trevilla y Fernández de Angulo, casado desde 1739 con Teresa de Bollaín Ahedo y Fernández de Ahedo, desempeña en la localidad de Sierra, Valle de Carranza, los cargos de síndico procurador general en 1742, regidor capitular, y alcalde en 1764, obteniendo el reconocimiento de nobleza en 1770. El futuro obispo, tercero de los cuatro varones del matrimonio, cursa estudios eclesiásticos y es ordenado sacerdote. Posteriormente obtiene el doctorado en Derecho Canónico. En 1784 es titular de una capellanía fundada en Santecilla y desempeña el cargo de fiscal general del obispado de Astorga.

En 1794, accede a una canonjía de la catedral de Toledo. Durante su permanencia en la archidiócesis toledana, bajo el pontificado del cardenal Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón, ocupa los cargos de fiscal eclesiástico de Alcázar de San Juan, vicario de Orán y de la ciudad de Toledo. El sucesor en la mitra toledana, el cardenal Luis María de Borbón y Vallabriga, nieto de Carlos III y posteriormente regente durante la Guerra de la Independencia, nombra a Trevilla vicario general del arzobispado de Toledo. El 26 de junio de 1805 fue presentado por el rey Carlos IV para el episcopado y al mes siguiente preconizado en Roma. El 6 de octubre del mismo año, es consagrado en Madrid por el cardenal Luis María de Borbón.

La labor episcopal de Trevilla en la diócesis de Córdoba se desarrolla en una etapa convulsa y de decadencia en España: la reciente derrota de Trafalgar, el final del reinado de Carlos IV, la Guerra de la Independencia y el desgraciado reinado de Fernando VII. El largo mandato episcopal de Trevilla (1805-1832) coincide casi de forma exacta con la crisis final del Antiguo Régimen. A lo largo de este periodo sus actuaciones más polémicas y conocidas son su postura durante la Guerra de la Independencia, adaptándose el prelado a los distintos acontecimientos del conflicto, y su intervención en las manifestaciones de religiosidad popular para eliminar costumbres tradicionales de las procesiones de Semana Santa, continuando las directrices que bajo el dictado político del pensamiento ilustrado inician sus antecesores.

El obispo redacta con motivo de su nombramiento su primera carta pastoral dirigida al clero y fieles del obispado el 1 de diciembre de 1805. En su escrito, el prelado espera la colaboración del cabildo y clero para velar por las buenas costumbres y pide los padres de familia a cuidar la educación cristiana de sus hijos. Durante su pontificado realiza cuatro visitas pastorales. En la que efectúa en 1807 por varias localidades, como Montoro y Lucena, le desagradan ciertas manifestaciones y denuncia ante la Real Chancillería de Granada los “desórdenes y abusos” de las procesiones de Semana Santa. También, Trevilla visita varias poblaciones de la



Escudo del obispo Pedro Antonio de Trevilla

Campiña en 1808 y ordena la supresión del sermón del Descendimiento en Fernán Núñez y Aguilar de la Frontera.

Después del alzamiento popular del 2 de mayo y el comienzo de la Guerra de la Independencia, las tropas francesas entran en Córdoba el día 7 de junio de 1808 y saquean durante varios días la ciudad. No se libran del acoso las iglesias, ni los conventos, entre ellos, el convento de los carmelitas calzados, donde reside la cofradía del Santo Sepulcro. Según recoge el historiador Orti Belmonte, hasta el propio Trevilla abandona el palacio episcopal saltando las tapias del jardín para refugiarse en la alameda del Obispo “pero fue alcanzado y pisoteado”. Los franceses abandonan la ciudad el 20 de junio de dicho año y son derrotados en Bailén el 19 de julio.

En 1809, en pleno clima de rechazo al invasor francés, Trevilla celebra funciones religiosas en la Catedral en memoria de los héroes del 2 de mayo. Para ayudar al ejército español se le asigna al cabildo y el clero secular la entrega de 200.000 reales a cuenta del cobro del diezmo. El obispo, a petición de la Junta Central, envía un informe a favor de la celebración de unas cortes que redacten una Constitución. El prelado prosigue en su intento de depurar la celebración popular de la Semana Santa. Y así, durante la visita pastoral a Palma del Río ordena que no se predique el Sermón del Descendimiento en la tarde del Viernes Santo y adopta la misma resolución para Santaella.

La situación de la guerra parece decantarse para el lado francés. Las tropas francesas entran por segunda vez en Córdoba el 23 de enero de 1810. Teniendo en cuenta la barbarie de la ocupación anterior, las autoridades cordobesas deciden someterse. Tres días

después, llega a la ciudad el rey José I Bonaparte y se le dispensa un gran recibimiento que sorprende al propio monarca. El Ayuntamiento le ofrece una recepción en las puertas de la ciudad y Trevilla lo recibe solemnemente en la Catedral, donde se canta un Te Deum, se hace juramento de fidelidad al rey intruso, a la Constitución (Estatuto de Bayona), y se le devuelven las águilas reales tomadas por el ejército español en Bailén. El rey se hospeda después en el palacio episcopal. En febrero, el obispo redacta su criticada carta pastoral, publicada en la *Gazeta de Madrid* el 30 de abril de 1810, pocos días después de su nombramiento como caballero comendador de la Orden Real de España, exhortando a sus diocesanos a deponer las armas contra los franceses y obedecer y reverenciar al rey José, escogido por Dios para castigar a la dinastía reinante y deponerla de su trono, tachando de fanáticos a todos los que rechazan al rey José y son fieles a Fernando.

Respecto a las manifestaciones de la religiosidad popular en Semana Santa, la actitud crítica de Trevilla no decrece y durante su visita a Posadas, en 1810, vuelve a condenar la forma en la que se realiza el sermón del Descendimiento. Ese mismo año, los carmelitas del convento de Puerta Nueva son exclaustrados y se destroza el edificio que se convierte en cuartel y cuadra del ejército gabacho con la consiguiente pérdida de objetos de valor. Según cuenta Ramírez de Arellano, para guisar el rancho se quema “la madera de casi todos los retablos y muebles que la soldadesca hubo á la mano”.

Durante los treinta y dos meses de la ocupación de la ciudad por los franceses, Trevilla traslada las órdenes recibidas del rey Bonaparte para su cumplimiento por el clero y el pueblo. Entre

DOS SIGLOS DEL DECRETO DEL OBISPO TREVILLA

otros actos, celebra misa solemne en la catedral con motivo del natalicio de Napoleón. También, el 19 de marzo de 1812, el mismo día que se promulga la Constitución en Cádiz, el obispo celebra en la catedral una solemne misa y Te Deum por la onomástica del rey José I. Incluso con las fiestas y celebraciones en honor de las autoridades ocupantes, continúa la dura opresión económica y la represión con ejecuciones en la Corredera. El pueblo, agobiado por los fuertes impuestos, pasa hambre y el propio obispo y el cabildo deben atender las peticiones económicas de los franceses. En esta penosa situación, Trevilla solicita al monarca que se convoquen las cortes para abordar el acuciante problema económico, aunque su petición no es considerada. También, el obispo solicita al cardenal Luis María de Borbón atribuciones por las intromisiones del poder civil en ciertos asuntos religiosos.

Con el cambio de rumbo de la guerra, los franceses abandonan Córdoba el 3 de septiembre de 1812. Pocos días después, el 15 de septiembre, el general Echevarri se hace cargo del gobierno de la ciudad y ordena la publicación de la Constitución de Cádiz. El 16 de octubre, Trevilla celebra en la catedral misa de pontifical en acción de gracias por la marcha de los franceses y el general Echevarri le obliga a jurar la Constitución sobre los evangelios. A pesar del juramento, el general envía al obispo a prisión por su polémica carta pastoral de 1810. El proceso contra el obispo se alarga y, según apunta Orti Belmonte, “estuvo algún tiempo suspenso de su cargo”.

Finalizada la guerra, Fernando VII regresa a España en marzo de 1814 y deroga la constitución de 1812. Se inicia así el llamado sexenio absolutista. En Córdoba se recibe con alegría el retorno del “Deseado”. En la sesión pleno municipal, celebrada el 9 de mayo de 1814, se solicita la reparación del obispo Trevilla que continúa procesado por su condición de afrancesado. Los carmelitas calzados regresan al convento de Puerta Nueva y vuelve la Virgen del Carmen en procesión desde la iglesia de la Magdalena el día 9 de junio de dicho año.



Escudo del obispo Pedro Antonio de Trevilla
Fachada al norte del patio de recibo
del Palacio Episcopal



Antiguo paso del Santo Entierro por la calle Santa Victoria

Las anteriores prohibiciones sobre los sermones del Descendimiento en la tarde del Viernes Santo no son acatadas en la mayoría de las localidades. Ante esta situación, Trevilla retoma la prohibición en 1818. Sin embargo, tampoco son atendidas en algunas localidades y el sermón se celebra en 1819 en Iznájar y Cabra. La cofradía del Santo Sepulcro, sostenida por los escribanos públicos, realiza su estación de penitencia a la catedral el Viernes Santo, 9 de abril de 1819. Los gastos de la procesión asciende a 4.000 reales, los más cuantiosos de las cofradías que procesionan en la Semana Santa de la ciudad. Para la cofradía del Santo Sepulcro es la última procesión que realiza desde el convento del Carmen Calzado, ya que, pocos días antes, el 26 de marzo, el Real y Supremo Consejo de Castilla encarga al obispo Trevilla que redacte para el siguiente año y los sucesivos “un arreglo permanente” para todas las procesiones de Semana Santa de la diócesis de Córdoba, tomando como referencia lo dispuesto en la Real Resolución de 1805 para las procesiones de Madrid.

La normativa para Madrid consta de catorce artículos en los que se establece la reducción de todas las procesiones de Semana Santa a una en la tarde del Viernes Santo, en la que no puede figurar más de una imagen que represente la misma escena de la Pasión. En su articulado, ordena que las imágenes de Cristo sean portadas a hombros por sacerdotes y la de Soledad por seglares distinguidos, mientras que las personas que alumbran deben vestir de negro. Asimismo, prohíbe la participación de las mujeres, el uso de “palio

alguno” y dispone que las imágenes no lleven vestidos impropios que resulten irrespetuosos. También, reglamenta la presencia de una compañía de granaderos al principio y final del cortejo con música lúgubre de sordinas. Por último, establece un recorrido para la procesión y obliga al vecindario a no aglomerarse en puntos concretos del itinerario.

El reglamento para las procesiones de Semana Santa del obispo Trevilla se redacta durante la visita pastoral del prelado a Pozoblanco y se remite al Consejo de Castilla durante su visita el 28 de octubre de 1819, en las postrimerías del sexenio absolutista.

Los seis años de absolutismo de Fernando VII no hacen olvidar el constitucionalismo de 1812. El 1 de enero de 1820 Rafael del Riego proclama la Constitución en Cabezas de San Juan y esperando apoyos inicia un periplo por varias provincias andaluzas. En este contexto, el Consejo de Castilla aprueba el reglamento de Trevilla el 9 de febrero, trasladándose la comunicación desde Madrid el día 18 del mismo mes. El 2 de marzo de 1820, el obispo remite el reglamento aprobado a los corregidores y justicias de las ciudades de la diócesis para su ejecución. El *Reglamento que deberá observarse en las Procesiones de Semana Santa en todos los pueblos de nuestro Obispado, formado de orden del Supremo Consejo*, consta de 20 artículos:

“Artículo I. Todas las procesiones de la Semana Santa de la ciudad de Córdoba y demás pueblos de este Obispado quedan reducidas a una sola y ésta se celebrará en la tarde del Viernes Santo.

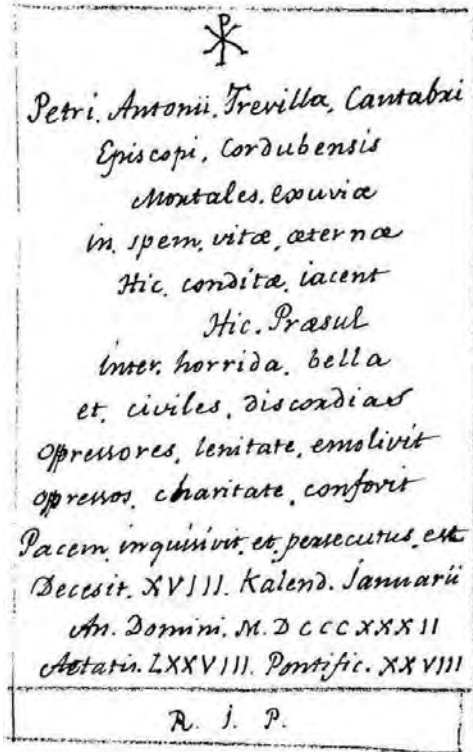
Artículo 2. En la ciudad de Córdoba saldrá esta procesión de la iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, reunidas, a las que asistirá un Párroco y Clero, y llevará la carrera siguiente: Calle de Letrados, Arco Real, Zapatería, Casas Capitulares, Librería, Calle de la Feria, a la Cruz del Rastro, Potro, Triunfo, Patio de los Naranjos, entrada en la Santa Iglesia Catedral y salidas por las puertas acostumbradas, Calle del Baño, Pedregosa, Santa Ana y Santa Victoria al Salvador.

Artículo 3. En los demás pueblos del obispado ha de salir esta procesión de la Parroquia después de concluidos los divinos oficios y sus respectivos vicarios fixarán la carrera que debe llevar, en términos de que cómodamente pueda volverse a la Parroquia al ponerse el Sol. En donde hubiere dos o más Parroquias los Vicarios designarán aquella que por todas circunstancias sea más a propósito para formar la Procesión y disponer la carrera que deba.

Artículo 4. Se sacarán en ella los pasos de la Oración del Huerto, el de Jesús atado a la columna, Jesús Nazareno, Jesús Crucificado, El Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad.

Artículo 5. En los pueblos donde no hubiere todos estos pasos se sacarán los que haya de ellos y ningún otro.

Artículo 6. Quando en la Iglesia Parroquial donde se ha de formar y donde ha de salir la Procesión no hubiese todos los pasos referidos y los que falten estuviesen colocados en otras Iglesias o Hermitas del mismo pueblo, deberán conducirse desde estas a aquella privadamente y con el mayor decoro en la mañana



Texto del epitafio inscrito en la tumba del obispo Pedro Antonio de Trevilla

del Viernes después de concluidos los oficios Parroquiales cuya diligencia practicarán los hermanos de las cofradías respectivas de acuerdo con el Vicario Eclesiástico.

Artículo 7. Se formará la procesión por el orden de efigies que van expresadas sin que haya preferencia alguna entre las hermandades, mediante a que cada una ha de acompañar alumbrando el paso que saca.

Artículo 8. Todos los hermanos de las cofradías han de usar el traje común y ordinario que acostumbran, aunque siempre con la mayor decencia posible.

Artículo 9. En los pueblos donde el número de Eclesiásticos llegue a veinte será conducido el Santo Sepulcro por Sacerdotes y ordenados In Sacris, las demás efigies las conducirán sus hermandades respectivas nombrando los hermanos que lo hayan de hacer.

Artículo 10. Todos los vecinos que quieran asistir a la Procesión alumbrando han de ir precisamente vestidos de su traje común y decente y delante de la primera efigie.

Artículo 11. Asistirán a esta Procesión el Clero de cada pueblo presidido por su Vicario Eclesiástico.

Artículo 12. Se cantará en ella el Salmo Miserere con la sencillez y gravedad correspondiente y alternando por coros sin permitir otros instrumentos que los bajos.

Artículo 13. No se permitirá el uso de Palio alguno.

Artículo 14. Asimismo no se permitirá que las efigies lleven vestidos que no sean propios y correspondientes a la gravedad y decencia y a la seriedad del paso que representan, ni alhaja alguna de piedras, oro, plata, peinado ni otro ornato que desdiga para cualquier respeto.

Artículo 15. Concluida la Procesión en la Parroquia cada hermandad devolverá al sitio acostumbrado la efigie que haya conducido procurando la mayor decencia, decoro y respeto.

Artículo 16. Quedan suprimidos los pasos del Descendimiento, el de los Apóstoles, Discípulos, Ángeles, Sivilas, Virtudes y todos aquellos que sean distintos de los expresados en el Artículo 4°.

Artículo 17. No se permitirán en adelante túnicas, caperuzas, morriones, soldadesca, ni distinción alguna que pueda llamar la atención.

Artículo 18. Asistirá a esta Procesión la Justicia de cada pueblo con arreglo a lo prevenido en las leyes del Reino y por lo mucho que importa a la solemnidad de este acto religioso y para proteger y conservar en él el debido orden y la tranquilidad pública.

Artículo 19. Por esta orden quedan reducidas todas las procesiones de Semana Santa a esta sola, en la que sólo se permitirá sacar las imágenes referidas en dicho Artículo 4° y de ningún modo otras bajo ningún pretexto, alejando todo motivo de distracción y procurando hacerla con la mayor majestad, decoro y respeto, a fin de que excitare en los fieles la devoción y contemplación de los divinos misterios que nos representa nuestra Santa Madre la Iglesia.”

Artículo 20. Para que este reglamento se lleve a debido efecto y cumplimiento, se remitirá original al Supremo Consejo, a fin de que se sirva prestar su aprobación o dictar la providencia que estime más arreglada. Santa Pastoral Visita de la Villa de Pozoblanco 28 de Octubre de 1819. = Está rubricado.

Lo que traslado a C.S. para su inteligencia y demás efectos convenientes. Córdoba 2 de Marzo de 1820

Pedro Antonio Obispo de Córdoba

Sr. Corregidor de esta Ciudad”

Ante los acontecimientos que se suceden en España, Fernando VII convoca el Consejo de Estado el 3 de marzo que decide preparar unas Cortes Generales para hacer una nueva constitución más continuista y moderada que la del 1812. Las cortes, casi sin preparativos, se convocan para el día 6 de marzo. Un día después, el comandante Riego entra en Córdoba con 300 soldados y el ayuntamiento le ofrece el convento de la Merced para alojamiento de la tropa, aunque por petición propia lo hace en el convento de San Pablo. El 8 de marzo, Riego y sus soldados salen de Córdoba en dirección a Espiel. Fernando VII acepta la Constitución de 1812 y se crea una Junta Provisional Consultiva que coexiste durante cuatro meses con el gobierno provisional. El 9 de julio el rey jura la Constitución de Cádiz.

En este contexto, el pueblo entiende que las prohibiciones de Semana Santa del obispo Trevilla están relacionadas con la llegada del régimen liberal y la entrada en vigor de la Constitución. Por este motivo, las autoridades locales explican que las prohibiciones se habían aprobado antes de la caída del absolutismo y que los nuevos gobernantes no son contrarios a la religión.

Respecto al talante del obispo, Ramírez de Arellano destaca “su carácter conciliador, que ya disgustaba a unos cuando alhagaba a otros, y más en unos tiempos en que no era la tolerancia la virtud que adornaba a todos, si bién su carácter afable y caritativo templaba bastante aquellas exageradas asperezas”. García-Cuevas define al prelado como “hombre de natural pacífico y predispuesto a transar, una actuación marcada por la moderación y el entendimiento con las autoridades, tanto civiles como militares”. Herrera Mesa considera que influye en su conducta “una amalgama



Ntro. Señor Jesucristo del Santo Sepulcro en su antigua urna



Frontal de plata para altar mayor de la catedral labrado en la Real Fábrica de Platería Matínez de Madrid en 1816
Donación del obispo Trevilla

de causas como fueron sus ideas ilustradas, el recurso al Evangelio y a la tradición de la Iglesia, su carácter hábil y diplomático. También Herrera Mesa, recoge la opinión de Cuenca Toribio que “lo considera como un hombre hábil y acomodaticio, adaptándose a las circunstancias del momento”, y la del canónigo Nieto Cumplido que piensa que la actitud de obediencia a los poderes constituidos se basa en la repuesta del obispo Juan en el siglo X al abad Juan de Gorze en las que afirma que: “...las palabras del apóstol nos prohíben resistir a los poderes establecidos”.

En el haber de Trevilla hay que señalar el desmontaje del retablo de San Pedro que devuelve a la qibla su belleza original; la intervención en la fachada norte en el patio de recibo del palacio episcopal; y la donación del magnífico frontal de plata para altar mayor de la catedral labrado en la Real Fábrica de Platería Martínez de Madrid en 1816. El obispo muere el 15 de diciembre de 1832. Está enterrado en el crucero de la catedral con un epitafio grabado sobre la lápida, redactado por Muñoz Capilla.

Aunque el reglamento del obispo Trevilla, como señala el historiador Aranda Doncel, favorece a la cofradía del Santo Sepulcro al establecer como única procesión la del Santo Entierro, la supresión de las procesiones provoca la postración de la cofradía. La crisis se agudiza con la exlaustración definitiva de los carmelitas calzados de su convento de Puerta Nueva en agosto de 1835. Ante esta situación los escribanos públicos realizan en 1836 los preparativos para mudar las imágenes de la cofradía del Santo Sepulcro a la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, donde también rinden culto a la titular de la hermandad de Nuestra Señora de la Concepción, fundada en la antigua parroquia de Santo Domingo de Silos en 1397.

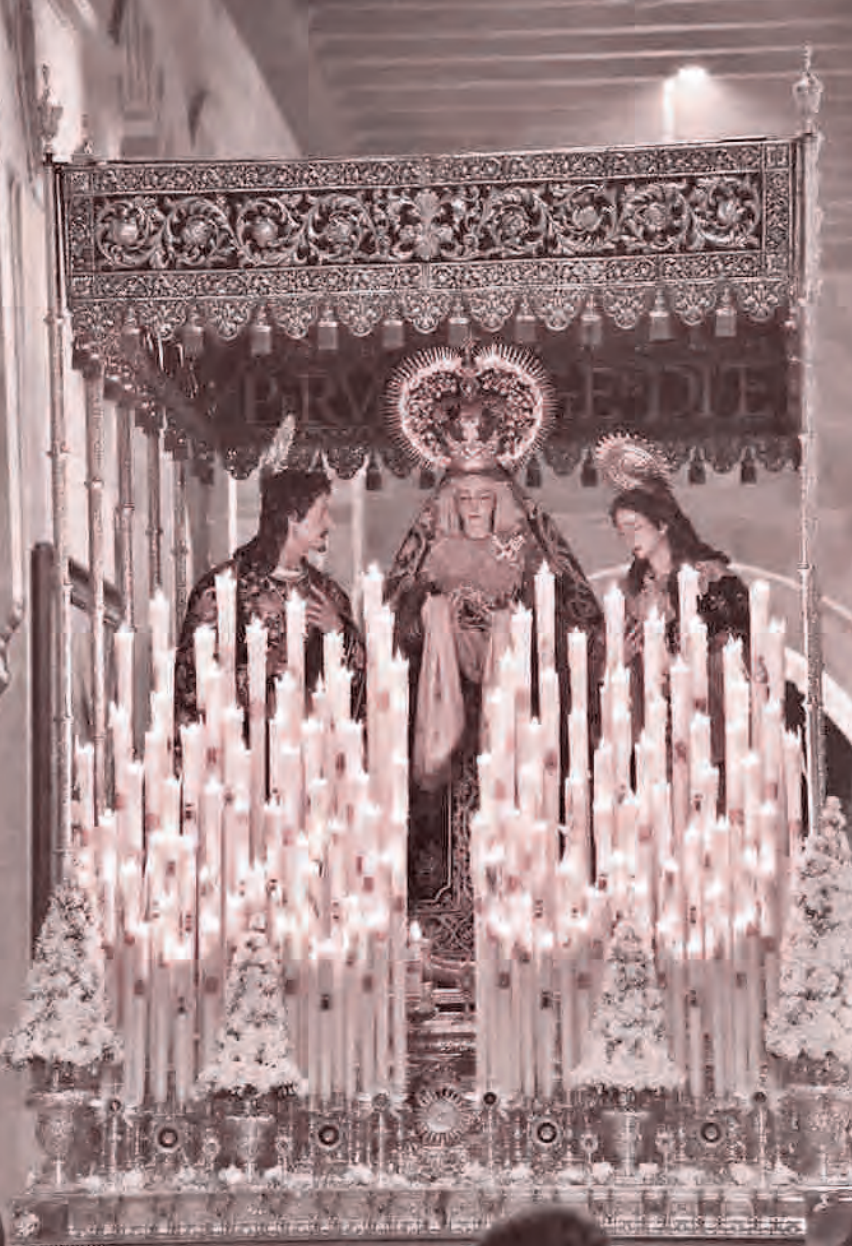
DOS SIGLOS DEL DECRETO DEL OBISPO TREVILLA

Desde 1820 hasta 1851, la ciudad de Córdoba no tiene procesiones durante la Semana Santa. Durante la década moderada, se normalizan las relaciones del Estado con la Santa Sede. Dentro de este clima de entendimiento, el 3 de marzo de 1849, el regidor Julián Bustillo presenta al ayuntamiento una moción para la restauración de las procesiones tomando como referencia lo establecido en el reglamento de Trevilla. Esta moción se aprueba, y comienzan las gestiones para su organización, aunque las dificultades encontradas demoran la iniciativa hasta la Semana Santa de 1951. El Viernes Santo, 18 de abril, vuelve a procesionar la imagen de Nuestro Señor Jesucrito del Santo Sepulcro en la denominada procesión oficial del Santo Entierro, vigente con todas sus sucesivas variaciones hasta 1966.

El reglamento del obispo Trevilla marca un antes y después en la historia de la cofradía del Santo Sepulcro. Del decreto, se derivan el posterior traslado de sede canónica y su participación esencial en la procesión oficial del Santo Entierro. Por ello, la junta de oficiales decide el grabar escudo episcopal del controvertido prelado en uno de los varales del paso de palio que cobija desde 1995 a Nuestra Señora del Desconsuelo.



Basamento de uno de los varales del palio de Ntra. Sra. del Desconsuelo en Soledad



EDITA: HERMANDAD DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN
Y MUY ANTIGUA COFRADÍA DE NAZARENOS DE
NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO DEL
SANTO SEPULCRO

Y NUESTRA SEÑORA DEL DESCONSUELO EN SU SOLEDAD

*Establecida canónicamente en la Real Parroquia de
El Salvador y Santo Domingo de Silos.
Agregada a la Basílica de la Santa Cruz
de Jerusalén de Roma y a la
Orden de los Hermanos de la Bienaventurada
Virgen María del Monte Carmelo.*

Secretaría: Duque de Hornachuelos, 4, bajo dcha.

Teléfono 957 78 77 19

14002 Córdoba

*Fotografías: Cabildo Catedral, Álvaro Córdoba, Jesús Ruiz
y Archivo Hermandad*

 hermandadsepulcro.com

 @H_SantoSepulcro

 HdadSantoSepulcro

 @santosepulcro